Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/14 de fecha 17 de junio de 2014

RESOLUCIÓN N° 050-009/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMÁGENES MÉDICAS PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO DR. GERARDO BUONGERMINI"- AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014.

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0596/14, de fecha 10 de junio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de junio de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini"- Ad Referéndum Ejercicio 2014"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DASDEM/N° 82/13, de fecha 23 de agosto de 2013, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el llamado para la "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 27 de agosto de 2013;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/PR2/ N° 645/13, de fecha 09 de octubre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado corresponde al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Equipos, Maquinarias y Herramientas en General" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1639/13, de fecha 14 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2013, con ID N° 264690 - "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini" - Ad Referéndum Ejercicio 2014, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional;

Que, por Resolución C.A. N° 109-003/13, de fecha 26 de diciembre de 2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini"- Ad Referéndum Ejercicio 2014; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 050-009/14

Que, por, Nota P.R.D.G.B.S. N° 064/14, de fecha 27 de enero de 2014, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini" - Ad Referéndum Ejercicio 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 015-003/14, de fecha 18 de febrero de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini" - Ad Referéndum Ejercicio 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 023-005/14, de fecha 11 de marzo de 2014, se aprobó la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini"- Ad Referéndum Ejercicio 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 024-018/14, de fecha 13 de marzo de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 de la Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini" - Ad Referéndum Ejercicio 2014, que prorroga el acto de apertura de sobres-ofertas;

Que, por Resolución C.A. N° 026-004/14, de fecha 20 de marzo de 2014, se ratificó la Adenda N° 3 de la Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini" - Ad Referéndum Ejercicio 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 027-008/14, de fecha 25 de marzo de 2014, se ratificó la Adenda N° 4 de la Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini" - Ad Referéndum Ejercicio 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 027-009/14, de fecha 25 de marzo de 2014, se tomó conocimiento del Acta N° 013/14, correspondiente a la Junta de Aclaración de fecha 18 de marzo de 2014, y se aprobó la Aclaración N° 2 y la Adenda N° 5 de la Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Medicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini"- Ad Referéndum Ejercicio 2014;

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 050-009/14

Que, por, Resolución C.A. N° 031-015/14, de fecha 03 de abril de 2014, se aprobó la Aclaración N° 3 de la Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini" - Ad Referéndum Ejercicio 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 034-004/14, de fecha 10 de abril de 2014, se ratificó la Adenda N° 6 de la Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Médicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini"- Ad Referéndum Ejercicio 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 034-008/14, de fecha 10 de abril de 2014, se aprobó la Adenda N° 7 de la Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Medicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini"- Ad Referéndum Ejercicio 2014;

Que, según Acta N° 021/14, de fecha 23 de abril de 2014, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas presentadas correspondientes a las siguientes firmas:
1. SALUMAX SA.: Según Lista de Precios ofertó por un monto de G. 745.200.000.- (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones doscientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 24.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones), Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS N° Póliza 02, 01508,3823/0000;
2. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto de G. 569.536.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones quinientos treinta y seis mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 28.500.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones quinientos mil), Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° Póliza 23, 1508,0003742/0000;
3. CATÉTERES Y AFINES S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto de G. 405.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cinco millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° Póliza 007, 1508,029527/000;
4. ALBATROS S.A.C.I.: Según Lista de Precios ofertó por un monto de G. 687.565.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones quinientos sesenta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 21.000.000.- (Guaraníes veinte y un millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° Póliza 18, 1508,08703/000;
5. MAKRI S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto de G. 321.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte y un millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Oferta: G. 26.000.000.- (Guaraníes veinte y seis millones), Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° Póliza 36, 1508,0003654/000;
6. SYNERGY GROUP: Según Lista de Precios ofertó por un monto de G. 902.754.600.- (Guaraníes novecientos dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 27.082.638.- (Guaraníes veinte y siete millones ochenta y dos mil seiscientos treinta y ocho), Empresa Aseguradora: TAJY S.A. N° Póliza 54, 1508,377/2, Observaciones: presenta el endoso de la póliza de prórroga de vigencia N° 2, no así la póliza de la cual se desprende;
7. IMESE S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto de G. 286.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y seis millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° Póliza 007,1508, 029550/000;
8. JACK FACK S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto de G. 419.750.100.- (Guaraníes cuatrocientos diez y nueve millones setecientos cincuenta mil cien), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° Póliza 007,1508, 029539/000;
9. SCARPE S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto de G. 9.300.000.- (Guaraníes nueve millones trescientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 600.000.- (Guaraníes seiscientos mil), Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES N° Póliza 1, 1508,0009486/0000;
10. BIOS GROUP S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto de G. 290.000.000.- (Guaraníes doscientos noventa millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones), Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS N° Póliza 20, 1508,0000577/0000;
11. SOLUMEDIC S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto de G. 328.530.000.- (Guaraníes trescientos veinte y ocho millones quinientos treinta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.960.000.- (Guaraníes doce millones novecientos sesenta mil), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° Póliza 007,1508, 029442/000;

Que, por Memorandos de fechas 27 de mayo y 05 de junio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Evaluación y su Informe Complementario, a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, conforme al Art. 4° principios generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de adjudicar a la firma IMESE S.A. el ítem 1 y a la firma

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SALUMAX S.A. el ítem 2, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma IMESE S.A. el ítem 1 y a la firma SALUMAX S.A. el ítem 2, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/14 "Adquisición de Equipos de Imágenes Medicas para el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongermini" - Ad Referéndum Ejercicio 2014, conforme al siguiente detalle:

IMESE S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA
1	42181716-002	Ecocardiógrafo portátil	Esaote/Italia	Unidad	Unidad	1	286.000.000	286.000.000
							G.	**286.000.000**

Monto Adjudicado en el Ítem 1, IMESE S.A.: G. 286.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y seis millones), IVA Incluido.

SALUMAX S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA
2	42294944-998	Equipo de Endoscopia Alta y Colonoscopia	Fujinon/Japón	Unidad	Unidad	1	745.200.000	745.200.000
							G.	**745.200.000**

Monto Adjudicado en el ítem 2, SALUMAX S.A. G. 745.200.000.- (Guaraníes Setecientos cuarenta y cinco millones doscientos mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN N° 03/14: G. 1.031.200.000.- (Guaraníes un mil treinta y un millones doscientos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos, resultantes de la adjudicación, y notificar de la misma a las empresas adjudicadas y a las no adjudicadas, y la presentación de los documentos respectivos para la firma de los contratos.----------

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA, **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 050-009/14

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.